Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 45 / 2026

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/2026 "ADQUISICION DE ESCALERA PARA PASAJEROS PARA LA DINAC"

ID: 492.262

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N°1423/2026 de fecha 02 de setiembre de 2026, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Daniel Ruiz Díaz - Funcionario de la Gerencia OPS
- Joel Avalos - Funcionario de la Gerencia OPS

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/2026 "ADQUISICION DE ESCALERA PARA PASAJEROS PARA LA DINAC" ID: 492.262** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 05 de octubre de 2026:

Lic. Joel A. Avalos A.
Jefe de Dpto. de Operaciones

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CANTERO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.185.539.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros Monto total asegurado Gs.: 59.500.000 Vigencia de la Póliza: De 5/10/2026 a 12/02/2027, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor Nº	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
CANTERO S.A.	44	1897021	NO	Registro Proveedor	2024-05-27 11:36:04	2024-05-28 14:55:01

No hubo observaciones de oferentes.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso. Teléfono. (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado las Documentaciones Sustanciales, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	CANTERO S.A.	Gs. 1.185.539.000.- IVA incluido

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de las firmas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

EMPRESA	REFERENCIAL	OFERTADO	PORCENTAJE
CANTERO S.A.	1.185.539.000	1.185.539.000	0%

3.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio **NO expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional para ninguna empresa.**

4. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Una vez realizado el Análisis de Precios Ofertados, se solicitó vía correo electrónico documentos no sustanciales, a la siguiente empresa:

- **CANTERO S.A.**

Respuesta: Llegado el día y la hora tope para la presentación del documento requerido, la Empresa CANTERO S.A. presentó en tiempo y forma lo solicitado.

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa y realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	-
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Documentos Legales – Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
1. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
2. Copia de contratos respaldados por facturaciones de venta y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
a-) Autorización del Fabricante.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
b-) Declaración Jurada del Fabricante que garantizará la provisión de repuestos durante la vida útil (10 años) de las maquinarias.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
c-) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-

5. SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2023, 2024 y 2025	4,27	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2023, 2024 y 2025	0,19	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2023, 2024 y 2025	0,27	-

CANTERO S.A.
RATIOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS 2023 / 2024 / 2025

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.672.172.233	7.809.527.049	14.604.868.497	9.695.522.593
PASIVO CORRIENTE	1.532.015.295	1.123.616.321	4.152.916.736	2.269.516.117
ACTIVO TOTAL	8.309.858.351	10.101.911.240	17.118.833.427	11.843.534.339
PASIVO TOTAL	1.532.015.295	1.123.616.321	4.152.916.736	2.269.516.117
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.806.932.964	2.090.429.271	3.788.240.683	2.561.867.639
PATRIMONIO NETO	6.777.843.056	8.978.294.920	12.965.916.691	9.574.018.222
RATIOS PRINCIPALES				
RATIO DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	4,36	6,95	3,52	4,27
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)	0,18	0,11	0,24	0,19
RENTABILIDAD (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,27	0,23	0,29	0,27
OBSERVACION DE LECTURA				
RATIO DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	DEBE SER SUPERIOR A 1			
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)	NO DEBE SER MAYOR A 0,80			
RENTABILIDAD (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	NO DEBE SER NEGATIVO			

Cantero S.A. RUC 80051686-1

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL ASUNCION PARAGUAY Gerencia de Operaciones

Daniel Ruiz Diaz

6. INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:
Que la Empresa **CANTERO S.A. CUMPLE.**
Dicha empresa cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py Asunción - Paraguay

7. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Articulo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web *http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios* a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO.
Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (*http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios* y *www.datos.com.py*), Este comité realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/2026 "ADQUISICION DE ESCALERA PARA PASAJEROS PARA LA DINAC" ID: 492.262,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, y el Ejercicio Fiscal 2027 en base a los siguientes puntos:
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **CANTERO S.A.** no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **CANTERO S.A.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CANTERO S.A.** Cumplen con este punto.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **CANTERO S.A. con RUC: 80051886-1**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO	AÑO 2026	AÑO 2027
CANTERO S.A.	Gs. 1.185.539.000	Gs. 237.107.800	Gs. 948.431.200

Daniel Ruiz Díaz
MIEMBRO DEL COMITE

Joel Avalos
MIEMBRO DEL COMITE

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py Asunción - Paraguay